

MAT. : Autoriza Actividad al Consejo Provincial Concepción Cuerpos de Bomberos.

CONCEPCION, 19 JUN 2009

RESOLUCION EXENTA N° 538 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Dino Olivieri Diaz, Presidente del Consejo Provincial Concepción Cuerpos de Bomberos, mediante misiva de fecha 12 de junio del año en curso.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** la reunión de personas el día 21 de junio del presente año, desde las 10:00 hasta las 14.00 hrs., solicitada por el Consejo Provincial Concepción Cuerpos de Bomberos y cuyo responsable es su Presidente don **Dino Olivieri Díaz**.

2. La reunión tendrá por objeto conmemorar el Día Nacional del Bombero Voluntario y consistirá en un acto de difusión en la Plaza de la Independencia de la comuna de Concepción.

3. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE - ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile
3. Prefectura de Carabineros de Concepción
4. Prefectura Policía de Investigaciones
5. Intendencia Regional
6. Municipalidad de Concepción
7. Asesoría Jurídica
8. Encargada Ley de Transparencia
9. Correlativo